UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Actualizado por Resolución REC N°274/2022

| F | ormulario d NFORMES I | e Derivación de Ex FINALES DE MIS | xpedientes (Sub Gru IÓN- Rendición de | ipo 230) Viáticos |
|---------------------|--|--|--|---|
| Área Responsable | | Responsabilidad | | |
| 1. Dependencia Soli | licitante / Presentación del Expediente y generación del ID. | | | |
| ID N°: | Hecke por: | Verificado por: | Fecha: | Devuelto por: |
| | rocedimientos/ | (Nota/Memo con membra correspondencia con las c comisionamiento, timbrad rendición y la copia de la r | ete institucional, facturas si locumentaciones de respaldo o vigente, monto de la factur | de viáticos, en cuanto al formato in tachaduras ni enmiendas), y (Fecha de la factura, destino del a que coincida con la planilla de o debe coincidir con el formulario |
| Exp. N°: | Hecho por: | Verificado por | Fecha: | Devuelto por: |
| 680/25 | yuf. | | 18/11/25 | |
| Número de Hojas: 4 | cuatro) | Fecha: | | Pi I |

OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el Nº de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el Nº de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.

| 3. Departamento de Auditoría | | Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes. | | | |
|--|------------------------|--|--|---|--|
| Fecha de Recepción: | Hecho por: | Verificado por: | Fecha: | Devuelto por: | |
| 4. Departamento de Cuentas Institucion | | digital de los informes fi | inales de misión al Dep ente impreso a la Direc | responde) y derivación de copia artamento de Informática, para su ción General de Administración y idado a la CGR. | |
| Fecha de Recepción: | Hecho por: | Verificado por: | Fecha: | Devuelto por: | |
| 5. Dirección Administración y I | General de Finanzas | Revisión y derivación de | el expediente a la Direc | cción Financiera. | |
| Fecha de Recepción: | Hecho por: | Verificado por: | Fecha: | Devuelto por: | |
| 6. Dirección Finan | ciera | Revisión y derivación de | el expediente y su legajo | o al Departamento de Contabilidad. | |
| Fecha de Recepción: | Hecho por: | Verificado por: | Fecha: | Devuelto por: | |
| 7. Departamento d | e Contabilidad | Archivo, anexo a los ex | pedientes de pagos de v | viáticos. | |





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - U.N.I.

Creada por Ley Nº:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería

M. N.º: 10/2025

MEMORANDUM

A

: Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector UNI

DE

: Darío Alejandro Cáceres Ferreira - Docente FIUNI

FECHA

: 11/02/2025

ASUNTO

: Informe Final de Misión

Por el mismo me dirijo a usted con el fin de remitir el informe final de misión correspondiente al viaje realizado el miércoles 05 de febrero, a fin de participar de la reunión del comité Técnico de Normalización CTN 30 "Estructuras"

Atentamente.

INTERS DAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 680/2.5
Fecha: 18/03/25 Hora: 10:02
Firma: 4 Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 **Rectorado**

| | | Aprobado por RES | SOLUCIÓN REC Nº 34/2022 |
|---------|--|--|---|
| | | | FIFM/VM N° 01 |
| | FORMULARIO DE IN | FORME FINAL DE | LA MISION |
| | (Para Funcionarios Adn | | |
| | | N° 5189/2014 | |
| 7 | INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD N | IACIONAL DE ITAPI | UA |
| | ÀREA INSTITUCIONAL: | | |
| | Nombre/s y Apellido/s del/los | 2. Cargo o función | 3. C.I. N.°: 4. Firmas: |
| 1. | Beneficiario/s: | que desempeña | |
| | Darío Alejandro Cáceres Ferreira | Docente | 3.809.546 JuiCu's |
| 5. | Resolución de Viático N.º: 01/2025 | 6. Fecha de la Resolu | ución: 04/02/2024/ |
| 7. | Expediente de Viático N.º: 479/2025 | | |
| 8. | Destino de la Comisión de Servicio: | Asunción | |
| 9. | Motivo de la Comisión de Servicio: | A fin de participar a Normalización CTN | |
| 10. | Período de la Comisión: | Desde: 05/02/2025 | Hasta: 05/02/2025 |
| 11. | Nombre del chofer designado (Si el 1 | medio de traslado es in | Stitucional): |
| 12. | Actividad/es - Estudio de observación del docum | , DND 20 002 25 | Entidad o empresa visitada |
| | Paraguaya. -Asuntos varios | | INTN – Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología |
| | | | |
| 13. | Beneficios de la misión realizada p | oara la Institución: | |
| 13. | Beneficios de la misión realizada para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. | a Paraguaya en Estruci do, además tendrá acti | va participación en las |
| | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar | a Paraguaya en Estruci do, además tendrá acti ntes para futuras decisi | va participación en las ones viposibles reuniones del |
| Fir | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. | a Paraguaya en Estructo, además tendrá actintes para futuras decision de Firma: | va participación en las enes imposibles reuniones del |
| Fir | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE | a Paraguaya en Estructo, además tendrá actintes para futuras decision de Firma: | va participación en las enes va posibles reuniones del |
| Fir RES | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes va posibles reuniones del |
| Fir RES | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del DE VIDOS DE VIDAS DE VIDAS DE VIDAS DE |
| Fir RES | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del DE VIDOS DE VIDAS DE VIDAS DE VIDAS DE |
| Fir RES | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del DE VIDOS DE VIDAS DE VIDAS DE VIDAS DE |
| Fir Acl | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: laración de la Firma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del per la |
| Fir Acl | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: laración de la Firma: esa de Entrada de Control y Procedi pediente N.º: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del per la |
| Fir Acl | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: laración de la Firma: lesa de Entrada de Control y Procedi pediente N.º: 80/25 | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del per la |
| Fir Acl | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: laración de la Firma: sea de Entrada de Control y Procedi pediente N.º: cha: 18/02/25 ra: 10/02/ ma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisintes para futuras decisiones para futuras para futuras decisiones para futura de | va participación en las enes viposibles reuniones del per la |
| Fir Acl | La FIUNI podrá contar con la Norm para uso académico una vez termina reuniones a través de sus representar comité en la institución. ma del Superior Jerárquico -Aclara SPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE ma: laración de la Firma: sea de Entrada de Control y Procedi pediente N.º: cha: 18/02/25 ra: 10/02/ ma: | a Paraguaya en Estrucido, además tendrá actintes para futuras decisición de Firma: | va participación en las enes viposibles reuniones del per la |



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA - U.N.I.

Creada por Ley N°:1.009/96 del 03/12/96

Facultad de Ingeniería



Encarnación, 04 de febrero de 2025 RESOLUCIÓN DEC/V.M. Nº 01/2025

VISTO Y CONSIDERANDO

La Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación, vigente para el ejercicio fiscal 2025", contempla el rubro de pasajes y viáticos.

Que "la autoridad o el funcionario facultado para autorizar las comisiones de servicios debe establecer expresamente y por escrito, en cada caso los objetos, condiciones y tiempo de duración de la comisión y el monto de viatico en función a una tabla de valores preestablecidos", conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6511/20 "Que establece Disposiciones Generales Sobre el Otorgamiento de Viáticos en la Administración Pública.

Que la Resolución del CONSEJO DIRECTIVO FM/UNI Nº 010/2010 autoriza el pago de pasajes y viáticos a los docentes y o funcionarios de la institución.

Que, es atribución del Decano, administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, de conformidad a lo establecido en el Art. 42 inc. "h" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO: EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNCIONES,

RESUELVE

Art. 1º.- AUTORIZAR, el pago en concepto de "Viático y Movilidad" a la siguiente persona, Darío Alejandro Cáceres Ferreira, docente de la Facultad de Ingeniería, quien viajará a la ciudad de Asunción el miércoles 05 de febrero del 2025. A fin de participar de la reunión del comité Técnico de Normalización CTN 30 "Estructuras"

Art. 2°. - FIJAR, el monto indicado en el siguiente cuadro, por viaje, en concepto de "Viático" Movilidad", pagadero a la siguiente persona que se detalla a continuación, para el cumplimiento de sus obligaciones mencionadas en el Art. 1° de esta Resolución. ------

| Nombre y Apellido | C.I. N° | Monto |
|----------------------------------|-----------|---------|
| Darío Alejandro Cáceres Ferreira | 3.809.546 | 350.000 |
| TOTAL | | 350.000 |

Art. 3°. - COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Elsa González T. Secretaria General Mg. Oscar Dionisio Trochez.
Decano

Abog. Lorenzo Zacarias 255 d'Ruta 1 - Km2,5 E-Mail: <u>ingenieria@funi.edu.pv</u> Barrio Caaguy Rory

Tel/FaxN°: 595-71-207079-207666 Encarnación- Paraguay

de,

o ý de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.) Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996 Rectorado





